LA SECRETARIA GENERAL (E) DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que el Grupo de Trabajo de Infraestructura de la Subdirección Administrativa elaboró el estudio previo para la siguiente contratación, en el cual justifica la necesidad de la misma, entre otros, así:

OBJETO: Suministro de elementos de ferretería.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

"(…)

El Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1848 de 2016, numeral 3 del artículo 11.2.1.4.61, indica como función de la Subdirección Administrativa de la Secretaría General la ejecución y supervisión de los procedimientos de mantenimiento de los bienes necesarios para el buen funcionamiento de la Superintendencia. Así mismo, la Resolución 0438 de 2024 de la Superintendencia Financiera de Colombia dispone como función del Grupo de Infraestructura, entre otras, adelantar todas las gestiones necesarias para el mantenimiento, conservación, adecuación y/o reparación del edificio sede de la entidad.

En este sentido, para el normal funcionamiento y operación de las oficinas de la Superintendencia Financiera de Colombia y con el fin de garantizar el bienestar de los funcionarios, se hace apremiante lograr la conservación de la estructura física, la cual está a cargo de la Subdirección Administrativa y Grupo de Infraestructura, creado mediante Resolución 439 de 2024.

Para ello, es necesario contar con el suministro de elementos de ferretería que permitan desempeñar las responsabilidades respecto de la infraestructura de manera eficiente, para lo cual, desde el Grupo de infraestructura, se ha identificado que se requieren diversos elementos eléctricos, tales como: bombillas led, paneles LED, luminarias, tomas eléctricas, resistencias y controles para las estufas, cables multifilar y tipo UTP, cajas de conexión que, con el tiempo y el uso, sufren un deterioro normal, cumpliendo su ciclo de uso, en este sentido, se hace necesario con cierta periodicidad ser reemplazados. De igual manera, es necesario adquirir elementos, como canaletas plásticas para protección de cableado, cinta aislante, entre otros, para garantizar el funcionamiento del sistema eléctrico.

Así mismo, para efectos del mantenimiento y disposición de mobiliario requerido, el Grupo de Infraestructura ha identificado la necesidad de contar con discos para pulidora, llaves de tubo, brocas, tornillos, brochas, palustres, cintas entre otros, con el fin de atender los requerimientos cotidianos relacionados, por ejemplo, como traslados de puestos de trabajo, siendo también necesario, para dejar en óptimas condiciones los espacios.

(…)

La falta de suministros a contratar por medio de este contrato impediría mantener en condiciones adecuadas y óptimas el sistema eléctrico, lo que dificulta realizar de manera eficaz los arreglos necesarios debido al deterioro normal de los equipos y componentes. Con fundamento en lo anterior, es pertinente iniciar los trámites correspondientes para suscribir un contrato de suministro de elementos de ferretería.
(…)"

Que conforme a las razones contenidas en la justificación de la contratación, el objeto de la misma, y con sujeción a los estudios previos y a lo establecido en el artículo 2.8.4.3.5. del Decreto 1068 de 2015, la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Dado en Bogotá D.C., a los

NASLY JENNIFER RUÍZ GONZÁLEZ
Secretaria General (E) [1]

Proyectó: Nancy Yamile Naranjo Ochoa - Profesional Grupo de Contratos
Revisó: Gladis Macias Vargas - Coordinadora del Grupo de Contratos
Revisó: María Carolina Gómez Mazuera - Profesional Especializado Secretaría General

[1] Encargada mediante Resolución No. 1008 del 21 de mayo de 2025, y acta de posesión de la misma fecha.